Sibila Núñez
Gerente "GPL"

BGP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 85.- de fecha 3 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 18.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LOTES N°s. 01, 02, 03, 08, 10 y 11 - DECLARAR DESIERTOS.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 98/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 111/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 21 y 22 de noviembre de 2013; la Resolución N° 8, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 858/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de abril de 2013; el memorando GTIC. N° 568/13 de la Gerencia de Tecnología de la Información de fecha 14 de noviembre de 2013; el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 255500 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 4 de noviembre de 2013; el Acta U.O.C. N° 64/13 de Apertura de Sobres de fecha 6 de noviembre de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO. N°s. 535/13, 536/13 y la nota U.O.C. N° 119/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 6 y 22 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 98/13 de fecha 21 de noviembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la Declaración Desierta de los Lotes N°s. 01, 02, 03, 08, 10 y 11 correspondiente al llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, por aplicación del inciso a) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 y solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Declarar desiertos los **LOTES N°s. 01, 02, 03, 08, 10 y 11** del Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 62 de fecha 3 de setiembre de 2013, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes para la realización de un nuevo Llamado de los referidos Lotes, declarados desiertos en el artículo precedente.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-RAFAEL LARA VALENZUELA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA CHAMÁN
Secretaria General

RR
DECLARAR DESIERTO – LOTES 1, 2, 3, 8, 10 y 11 – PAC 20 LICENCIAS y SOFTWARE MAQ. 4

DES
Geren
Secre

Este
Gere

Form 0126 b

Descargado por gibarra 03/12/2013 16:36:33